

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1818 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 28/2005 en el que figura como concursado/a PAPELERA DEL LEIZARAN, S.A. con CIF número A20002572, y GALGO PAPER, S.A. con CIF A20884367, se ha dictado el 12-01-2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 12 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000979-1